



Delate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

no olvidando las paces y circunstancias de mi
obligacion y conciencia en mi bto se cite para
el dia que se tubiere a bien, para la eleccion, y nom-
bramiento de Dho fiel del porito y que esta se aya
entendido que no este en todo ni en parte men-
dado en el comercio; y que no omitiendo
quanto le corresponde por devu obligacion
de empeño de le y quando en la parte que le
corresponde quanto particulares resulten
en maior beneficio de este comun, y de lo
contrario que separe y protecto y pido se
me de por testimonio

ratificas de }
nombramto. }
Entendido, por esta ciudad de lo q. ratifica
el nombramiento que por todos los Capitula-
res que se hallan en este Ayuntamiento
se ha executado a creacion de D. D. J. de
Garcia Campers en D. Juan Menton fiel
del Amudi que lo aydo en alguno año
a esta parte por quanto a experimentado
en este la maior suficiencia, integridad
y aplicacion, ael de empeño de el en
como consta a cada uno de Dho Capitulares

